

CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA



CÁMARA  
DE COMERCIO  
DE COSTA RICA

Activos desde 1915

MARZO 2015 • MARZO 2016

# INFORME DE LABORES

COMPLETO



CONFIANZA



## Índice

Mensaje del señor Presidente .....	3
El sector comercial durante el año 2015 .....	5
El trabajo de la Cámara de Comercio de Costa Rica, período marzo 2015 - marzo 2016 .....	6
Área Técnica .....	6
Centro Nacional de Franquicias .....	12
Centro de Conciliación y Arbitraje (CCA) .....	23
Área de Formación Empresarial .....	23
Programa para el Desarrollo de la Mujer Empresaria (PDME) .....	25
Comunicación.....	29
Conclusión .....	32
Principales Documentos Técnicos .....	33
Participación en congresos, ferias y exposiciones a nivel nacional e internacional .....	37
Recibimiento de misiones .....	37
Visitas a Consejo Ejecutivo .....	38
Visitas a Consejo Ejecutivo Ampliado .....	37
Visitas a Junta Directiva .....	38
Eventos anuales .....	38
Homenajes .....	39
Firma de Convenios .....	39
Informe de tesorería .....	40
Informe del Tesorero .....	40
Opinión de los Auditores Públicos Independientes .....	42
Estados Financieros .....	44
Informe de la Fiscalía .....	46
Junta Directiva .....	48



## Mensaje del señor Presidente

### Francisco Llobet Rodríguez

#### Preámbulo

Estimados Asociados:

Es para mí un placer compartir el trabajo realizado por la Cámara de Comercio de Costa Rica, en el período en el cual he tenido el honor de ocupar la Presidencia de ésta prestigiosa institución.

Este trabajo lo realizamos con el convencimiento de que las empresas y el sector productivo entrañan los principios fundamentales del trabajo y la superación, necesarios para promover el crecimiento y desarrollo del sector comercio y de nuestro país; principios por los cuáles damos nuestro mayor esfuerzo en la Cámara.

Pese que el año anterior fue festivo para nosotros por la celebración del Centenario, y mostró signos de mejoría en variables como empleo, crecimiento económico, inversión y confianza, no estuvo exento de dificultades, desafíos y amenazas para el sector empresarial y comercial. A pesar de esto, las proyecciones macroeconómicas y expectativas de los comerciantes, me hacen mantenerme optimista de que a pesar de los retos que se nos presenten, con un trabajo arduo y conjunto; y siguiendo los principios que han caracterizado a ésta Cámara por un siglo, podremos superarlos de manera efectiva en beneficio de nuestros asociados y del país en general.

La actividad comercial genera en el país más de 200 mil empleos formales, representa el 17% del Producto Interno Bruto y concentra alrededor del 27% del total de las empresas registradas ante la Caja Costarricense de Seguro Social.

Es por lo anterior, que hemos trabajado en una agenda que nos permita generar más y mejores empleos, promover la formalidad y generar mayor bienestar a nuestro país.

En el presente informe espero se refleje de manera adecuada este esfuerzo y el trabajo que con tanto ahínco hemos realizado.

Muchas gracias y buenas noches



## El sector comercial durante el año 2015

### Hechos relevantes

Durante el año 2015, la actividad económica del país, medida a través del Producto Interno Bruto (PIB), creció en términos reales un 2,8%, según estimaciones del Banco Central de Costa Rica (BCCR). De igual manera, la inflación cerró en un -0,86%, muy por debajo del rango meta definido por el BCCR (4+/-1p.p.). Lo anterior se debe principalmente a la reducción en el precio internacional de materias primas, en particular del petróleo y sus derivados, así como la disminución en el precio de servicios regulados y de algunos bienes agrícolas.

Por otro parte, los resultados económicos del país en materia fiscal y desempleo siguen siendo preocupantes.

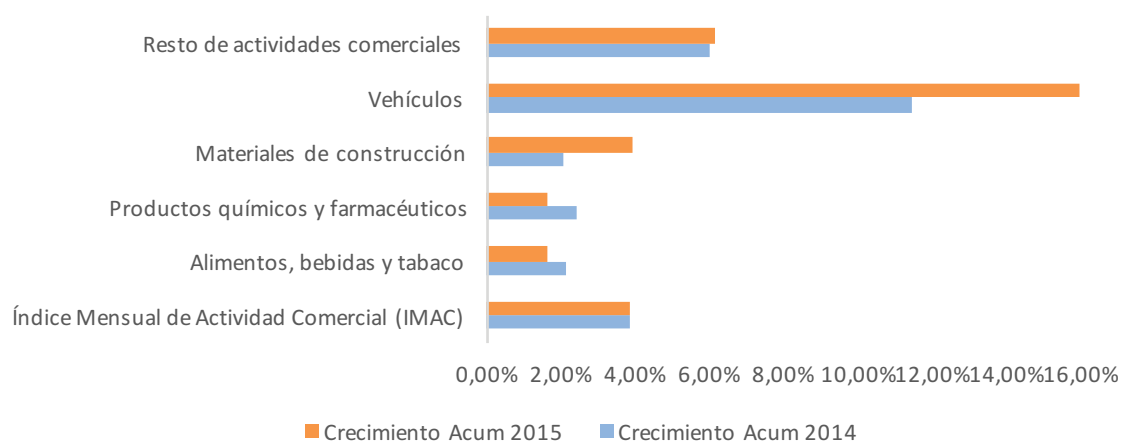
De acuerdo con datos del Ministerio de Hacienda, la brecha financiera del Gobierno Central aumentó durante el 2015, hasta alcanzar un 5,9% del PIB. Asimismo, datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), indican que el desempleo se mantuvo alto durante el 2015. La tasa de desempleo alcanzó el 9,6% de la población económicamente activa al IV Trimestre de 2015, registrando una variación de -0,6% con respecto al mismo periodo del año 2014.

En este contexto, el sector comercial presentó un crecimiento acumulado medido por la tendencia de ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica del 3,8%.

### Indicador Mensual de Actividad Comercial (IMAC)

Base 1991 = 100

#### Crecimiento acumulado a diciembre



Sin embargo, este crecimiento fue heterogéneo para los diferentes subsectores que componen el comercio, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

De igual manera, en el 2015, la confianza de los empresarios aumentó hasta superar el umbral mínimo de confianza, de acuerdo con las mediciones de la Cámara de Comercio.

En cuanto al empleo del sector comercio, según datos de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), durante el 2015 se generaron aproximadamente 10 mil nuevos puestos de trabajo formales con respecto al año 2014.

En síntesis, durante el 2015 el sector comercial creció a una tasa aceptable, impulsado principalmente por un incremento en la demanda interna durante el segundo semestre. Lo anterior, va de la mano con un aumento en la confianza de los comerciantes, y una mejora en la generación de puestos de trabajo, reafirmando como el sector que más empleo formal genera con más de 239 mil trabajadores.

## El trabajo de la Cámara de Comercio de Costa Rica, período marzo 2015 - marzo 2016

En el período 2015-2016, el Plan de Trabajo de la Cámara se enfocó en la defensa de la actividad comercial y empresarial, y la participación activa en los foros y comisiones de trabajo en los cuáles tiene representación

nuestra organización.

Este plan contempló los siguientes ejes de trabajo: económico y legal, comercio exterior, franquicias, desarrollo de la mujer empresaria, formación empresarial, conciliación y arbitraje, comunicación y servicios.

## Área Técnica

Desde los departamentos económico, legal y de comercio internacional, se abordaron temas de interés para la Cámara de Comercio y nuestros asociados. Desde el año 2014 se definieron cuatro áreas de trabajo, los cuales siguieron en la agenda para este período: promoción de la formalidad, lucha contra el contrabando y demás prácticas ilícitas, promoción de la competitividad e innovación (eje que incluye entre otros temas la simplificación de trámites y temas tributarios), y finalmente el eje legislativo, donde se ha dado particular seguimiento a más de 60 proyectos de ley, que tienen importantes implicaciones positivas y negativas para el sector comercial y empresarial en general.

Algunas de las acciones desarrolladas en el marco de nuestro plan de trabajo se presentan a continuación.

### I. Eje de promoción de la Formalidad

La Cámara considera indispensable abordar de inmediato estrategias país para incentivar el desarrollo empresarial, con el fin de dotar de recursos frescos al Estado, lo que se reflejaría en una mayor recaudación



de impuestos y en la generación de mayores puestos de trabajo decente.

Es por lo anterior que se está trabajando en un proyecto de ley llamado “Ley de Fomento a la Formalidad Empresarial” con el fin de disminuir los índices de informalidad existentes, principalmente en las PYMES. La Cámara abogará por un proyecto de ley que ayude a impulsar el desarrollo y la formalidad de las empresas, con los consecuentes beneficios para el país en general. El presente proyecto de ley es una propuesta que nace dentro de la Cámara de Comercio con el fin de incidir en el bienestar del país y el sector comercial formal.

## II. Eje de lucha contra el contrabando y el comercio ilícito

La promoción del comercio formal y la lucha contra el contrabando y el comercio ilícito han sido pilares de la Cámara de Comercio desde sus orígenes. Producto de la inserción de Costa Rica al mercado mundial, el comercio desleal ha aumentado mediante figuras como la falsificación, piratería, entre otros. Aunado a ello, la falta de controles en Aduana y el déficit en infraestructura de puertos, aeropuertos y puestos fronterizos, facilitan en mayor medida éstas acciones.

Es por ello que durante el 2015 se logra poner en práctica el Convenio de Cooperación Mutua, firmado con la Dirección General de Aduanas (DGA), para mejorar la gestión en las aduanas del país y garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa vigente, en procura de la represión de estas actividades delictivas. En el marco de

este Convenio, la Cámara promovió la certificación como Operadores Económicos Autorizados (OEA) entre sus asociados.

El Operador Económico Autorizado se origina en el año 2005 cuando los países Miembros de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) adoptan unánimemente el Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global, convirtiéndose en el programa de comercio mundial más seguro.

La creación de programas de OEA en las administraciones de aduanas está contemplado dentro del pilar Aduanas–Sector Privado regulado dentro de este Marco Normativo, el cual busca fortalecer la relación entre la Aduana y el Sector Privado con el fin de asegurar y facilitar el comercio dentro de la cadena logística.

Mediante esta alianza entre la Administración Aduanera y la Cámara de Comercio, se busca alcanzar el objetivo común de lograr una gestión integral de todas las áreas de control aduanero, en procura de una plataforma integrada que permita el desarrollo y avance del país en materia aduanera y de comercio internacional.

En ésta misma línea y para poder brindarle información de primera mano a la DGA, la Cámara habilitó el 10 de noviembre, un canal de denuncias para nuestros asociados. En éste canal, se pone a disposición el personal técnico de la Cámara para denunciar ante las autoridades competentes problemas de contrabando y otra serie de problemas con el comercio internacional.

La Cámara de Comercio también apoyó e impulsó la aprobación del proyecto de ley N° 19.407 para Mejorar la Lucha contra el Contrabando, el cual se redactó de manera consensuada entre el sector privado y el sector público. Dicho proyecto de ley fue aprobado por la Asamblea Legislativa el 6 de octubre del 2015.

### III. Eje de promoción de la competitividad e innovación

Dentro de este eje de trabajo, se destacan a continuación las acciones desarrolladas por la Cámara de Comercio:

**Mejora regulatoria.** Durante años la Cámara de Comercio de Costa Rica ha insistido en la importancia de la simplificación de trámites y facilitación de las actividades comerciales.

De igual manera, se ha insistido en que la regulación no implica únicamente controles documentales previos, al contrario, hemos señalado que los esquemas modernos de regulación se orientan cada vez más hacia la verificación en los mercados por parte de las autoridades competentes, en lugar de aprobaciones previas. Se trata de un control que debe de ser a posteriori como se realiza en los países más desarrollados.

En este ámbito, participamos activamente en las Comisiones de Mejora Regulatoria de la Unión de Cámaras, así como en la Comisión de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

Uno de los principales “cuellos de botella” para el sector comercial es el proceso de registro sanitario de productos. En este particular, la Cámara continúa participando en la Comisión de Enlace Salud, Industria, Comercio (COESAINCO). Dentro de las acciones se ha promovido la implementación de las notificaciones sanitarias para poder registrar productos sin dilaciones, con la consecuente concertación de esfuerzos y recursos por parte del Ministerio de Salud en las verificaciones de marcado y no con anterioridad al otorgamiento de las autorizaciones. Se encuentra la Cámara a la espera de la publicación del decreto de notificaciones sanitarias para alimentos y cosméticos, así como la lista de los productos que estarán sujetos a la normativa.

**Reglamentación técnica.** En el 2015 se le solicitó al Ministro de Economía Industria y Comercio, programar una revisión de la reglamentación técnica vigente desde una perspectiva de mejora regulatoria.

De igual manera, la Cámara ha participado de manera activa en el desarrollo y revisión de la reglamentación técnica del cemento, loza sanitaria, etiquetado de carne cruda, llantas neumáticas, entre otros. Con base en el criterio de mínima regulación para cumplir con los objetivos legítimos que se plantean y en apego a los principios de promoción de la competencia y eliminación de obstáculos técnicos al comercio.

**Política fiscal.** Durante el pasado año, la Comisión Fiscal de la Cámara continuó con el proceso de poner en conocimiento al Gobierno y a los señores diputados de todos los partidos políticos, la posición de la Cámara de

Comercio en las diferentes propuestas de ley.

La Cámara ha hecho especial hincapié en que para alcanzar la sostenibilidad fiscal se requiere previamente de ajustes en el nivel y estructura de gasto del gobierno, en apropiados mecanismos de recaudación que permitan reducir los niveles de evasión, pues como se ha visto, los efectos negativos del déficit fiscal se están materializando y ponen en riesgo la estabilidad macroeconómica y el crecimiento futuro; y se ha hecho valer la necesidad de acompañar las propuestas de política fiscal con estrategias que incentiven el crecimiento económico.

De igual manera, ésta Cámara ha sido crítica de las iniciativas gubernamentales que procuran incrementar los ingresos tributarios a base de nuevos impuestos, postergando las iniciativas de reformas que disminuyan el gasto público o restrinjan su crecimiento.

Al respecto, se han analizado todos los proyectos normativos presentados que reformaron o pretenden reformar la legislación tributaria vigente y hemos remitido la posición del sector comercio a las instancias competentes respectivas. Se destacan las observaciones remitidas a los siguientes proyectos de ley: sobre el Impuesto al Valor Agregado, sobre el Impuesto de Renta, y Lucha contra el Fraude Fiscal.

Plataforma de compras digitales. Desde la Comisión Digital de la Cámara de Comercio, se realizaron gestiones ante el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, en busca de implementar lo más pronto posible la nueva plataforma digital de

compras del Estado: Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), basada en Mer-link. Adicionalmente, se impulsó que ésta plataforma se utilice en todo el sector público y no únicamente en el Gobierno Central, ya que según estudios del Banco Mundial, ello generaría ahorros de un 2% del PIB. SICOP comenzó su implementación el 28 de octubre del 2015 con 5 ministerios y 7 entidades públicas.

Facilitación del Comercio. Durante el 2015, se continuó con el trabajo bilateral de la Cámara de Comercio de Costa Rica con el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), con el fin de brindar seguimiento e implementar acciones para la solución de las principales limitantes al comercio percibidas por el sector, así como en la identificación de nuevos problemas.

Gracias a las gestiones realizadas por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara, COMEX emitió la resolución RES-DMR-00048-15 “Lineamientos sobre la aplicación de las disposiciones de “tránsito y transbordo” en las importaciones de mercancías para las cuales se solicita trato arancelario preferencial al amparo de los tratados de libre comercio vigentes en Costa Rica” del 14 de octubre del 2015; en la cual se establecen los lineamientos sobre tránsito y transbordo de mercancías, acorde a las prácticas internacionales de facilitación de comercio y en armonía con los acuerdos comerciales suscritos por Costa Rica. Anteriormente, la DGA había emitido la resolución RES-DGA-099-2014 misma que establecía algunos lineamientos sobre este tema, pero luego de un análisis exhaustivo del equipo técnico de la Cámara, se concluyó que las disposiciones presentaban

serias deficiencias que atentaban contra las operaciones de comercio exterior y que eran contrarias a la facilitación del comercio.

Desde el Consejo Director de Ventanilla Única de Comercio Exterior se continuó dando impulso a la implementación y mejoramiento del Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior de Costa Rica, su interoperabilidad a nivel regional, el reconocimiento de procedimientos, la coordinación interinstitucional de las autoridades que intervienen en frontera, la eliminación de formalidades injustificadas, la mejora de la infraestructura aduanera, el desarrollo e implementación de plataformas tecnológicas que brinden agilidad a los procesos de comercio exterior, y la aplicación de gestión de riesgo a nivel aduanero.

Los temas que la Cámara de Comercio impulsó con mayor ahínco durante el año pasado en materia de facilitación del comercio fueron: La administración de los acuerdos comerciales, la modernización de los puestos fronterizos, y la aprobación del proyecto de ley de facilitación del comercio.

En el área de administración de acuerdos comerciales, la Cámara de Comercio se enfocó en establecer acciones para incentivar la publicación de Reglamentaciones Uniformes y Notas Explicativas de algunos de los Tratados de Libre Comercio que ha suscrito Costa Rica, específicamente con México y la Unión Europea. Lo anterior, con el fin de brindar seguridad jurídica a los empresarios a la hora de realizar operaciones de comercio.

En materia de infraestructura de comercio exterior, los

temas promovidos por la Cámara de Comercio fueron: El fortalecimiento de la capacidad de gestión e infraestructura en las fronteras; el empleo total y adecuado de los fondos recaudados producto del impuesto de salida de las exportaciones (establecido en la Ley No. 9154) en la modernización de puestos fronterizos.

En la Conferencia Ministerial de Bali de diciembre de 2013, los Miembros de la OMC concluyeron las negociaciones en torno al “Acuerdo sobre Facilitación del Comercio”. El 27 de noviembre de 2014, el Consejo General de la OMC adoptó el Protocolo de Enmienda para incorporar el nuevo instrumento al Anexo 1A del Acuerdo sobre la OMC. “El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio” que entrará en vigor cuando dos tercios de los Miembros de la OMC lo hayan ratificado.

Dicho Acuerdo contiene disposiciones para agilizar el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. Además, establece medidas de cooperación efectivas entre los países miembros, y procura que las autoridades que intervienen en frontera cooperen entre sí y coordinen sus actividades, con el fin de agilizar los flujos comerciales y de personas.

Acuerdos comerciales. Durante el 2015, la Cámara de Comercio abogó insistentemente en la importancia de la adhesión de Costa Rica al proceso de integración regional de la Alianza del Pacífico, así como para la adhesión de nuestro país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Considerando que los países miembros de la Alianza

del Pacífico (Perú, México, Colombia y Chile) agrupan un mercado de más de 200 millones de habitantes y que suman el 35% del PIB total de América Latina y el Caribe, ésta iniciativa impulsa un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad en de las economías que la conforman.

Con respecto a la OCDE, esta organización promueve las mejores prácticas públicas; fomenta el crecimiento económico y el bienestar; incentiva la atracción de inversión extranjera directa; fortalece la seguridad jurídica y la confianza en el país; mejora la competitividad y la productividad; y mejora el Estado y la gestión pública.

Índice de Confianza del Sector Comercial (ICSC): A lo largo del 2015 hemos dado seguimiento constante a la situación económica del sector comercial, mediante la encuesta que mide las perspectivas presentes y futuras sobre la economía, el nivel de las ventas, la empresa y el nivel de empleo, entre otros. Los resultados de este indicador no solo permiten conocer el sentir del sector comercial, sino que contribuyen a establecer las prioridades hacia las cuales la institución debe enfocar sus esfuerzos y energías; así también, sirve de insumo para ratificar las diferentes posiciones de la organización.

En la mediciones realizadas a los largo del 2015, se evidenció un incremento en la confianza del sector comercial, además de una leve aceleración en el crecimiento, y una importante generación de nuevos puestos de trabajo.

## IV. Eje Legislativo

La Cámara de Comercio ha dado seguimiento aproximadamente a 60 proyectos de ley que se encuentran en la corriente legislativa. De estos, 42 se han definido como prioritarios para el sector comercial dadas sus implicaciones. La organización ha puesto especial interés en los proyectos con implicaciones fiscales y tributarias; los proyectos que tienen relación con la promoción de la competencia y defensa del consumidor; comercio ilícito; proyectos relacionados con temas laborales; proyectos que pretenden regular precios y tasas de interés; contrabando y falsificación de productos; proyectos de ley en materia ambiental y aquellos otros que implican nuevas erogaciones, costos o requisitos regulatorios para las empresas.

Durante los pasados doce meses, la Asamblea Legislativa consultó formalmente la posición de la Cámara de Comercio de Costa Rica sobre 9 proyectos de ley, entre ellos: el proyecto de responsabilidad monetaria, integración financiera y dolarización; el proyecto de ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal; proyecto de ley para la adición de un párrafo segundo al artículo 56, derogatoria del artículo 120 y modificación del artículo 345, inciso 4, todos de la Ley General de Salud, ley N.5395 para incluir la recomendación farmacéutica y eliminar la venta libre de medicamentos; el proyecto de ley que regula la comercialización de los juguetes bélicos, videojuegos con contenido bélico, militar o de violencia, el empleo de lenguaje militar, rangos, distintivos, nomenclaturas y símbolos militares, venta y comercialización de ropa o indumentaria militar; proyecto de ley reforma de la Ley

nº 7593, ley de la autoridad reguladora de los servicios públicos, y sus reformas, para bajar el precio de la energía eléctrica; el proyecto de ley de interpretación auténtica del inciso g) del artículo 1 de la ley de impuesto general sobre las ventas, ley N. 6826 de 8 de noviembre de 1982, sobre acceso a internet; el proyecto de ley Aprobación del “Protocolo de enmienda del acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio” hecho en Ginebra el 27 de noviembre de 2014; y su anexo (Acuerdo sobre Facilitación del Comercio); el proyecto de ley de fomento a la persona emprendedora; el proyecto de ley para hacer más justo el mecanismo de retención del impuesto de ventas por parte de entidades que procesan pagos de tarjetas de crédito o débito, reforma del artículo 15 bis de la ley de impuesto general sobre las ventas, ley Nº 6826, de 8 de noviembre de 1982, y sus reformas; y el proyecto de ley de incentivos y promoción para el transporte eléctrico.

En ese mismo sentido, se ha apoyado a la UCCAEP en la remisión de las posiciones de la Cámara en los proyectos consultados por dicha organización. Así también, se han realizado reuniones con asesores y diputados para expresar la posición de la Cámara de Comercio y de sus asociados en temas de interés.

## Centro Nacional de Franquicias

Su objetivo primordial consiste en promover el crecimiento del sector de franquicias en el país, a través del desarrollo de nuevas empresas costarricenses estructuradas bajo el modelo de franquicias, el impulso de nuevas franquicias formales internacionales, el

crecimiento de nuevas unidades franquiciadas por medio de inversionistas capacitados, así como la promoción de un ambiente nacional propicio para la generación de nuevos negocios, para el financiamiento del sector comercial, el apoyo de políticas públicas y la capacitación a nivel nacional.

Estudio económico del sector de franquicias. El estudio del sector de franquicias se realiza de forma anual y en el 2015 se realizó en su sexta edición. Este estudio ha sido fundamental ya que esta información se ha convertido en el referente para el sector. Para el último estudio se logró determinar que existen 278 marcas en franquicias, de las cuales 217 son de procedencia internacional y 61 son nacionales. Este dato representa un crecimiento del 85% respecto al número de franquicias identificadas hace tan sólo 5 años (2010).

Es especialmente destacable que el 43% de las franquicias costarricenses de las que se logró recabar información, corresponde a PYMES; y que pese a que hay franquiciadores que no se pueden catalogar como PYMES, si otorgan franquicias individuales a terceros, los cuáles si se clasifican como micro o pequeñas empresas.

El modelo de franquicias en el país continúa en aumento, ya que para el año 2015 se registran 5 marcas nuevas. Estos datos reflejan el impulso que la Cámara de Comercio y el CENAF han dado a este tipo de franquicias durante los últimos 5 años.

En la actualidad, el Centro Nacional de Franquicias se encuentra apoyando la consolidación de franquicias

costarricenses, como una iniciativa que promueve el comercio y los negocios, para que de esta forma, se traslade el éxito a las empresas costarricenses, el cual ha sido más que demostrado a nivel mundial. En agosto del 2015 se inició un programa para el desarrollo de 6 nuevas microfranquicias nacionales, lo que impactará de manera positiva la creación de más negocios en franquicias pero dirigidas a conceptos de baja inversión.

En cuanto a los sectores que abarcan las franquicias costarricenses, estas van desde la industria de alimentos hasta la de servicios; destacándose de manera significativa el sector alimenticio con un 59% de las franquicias, seguido por el sector de servicios especializados, el cual ha pasado de representar un 16% en el 2014, a ser igual a un 21% para el año en curso.

La cuota inicial o canon de entrada en Costa Rica, en su gran mayoría es menor a \$50.000, representado por un 75%, una cantidad relativamente baja si se compara con las franquicias internacionales. Seguido de cantidades entre los \$50.001 y \$100.001 representado con un 9%, mientras que la inversión inicial de más de \$100.001, es igual al 10%.

De la misma forma, la inversión inicial es relativamente baja, ya que en el 58% de los casos es menor a \$50.000. En el 19% de los casos los rangos de inversión oscilan entre los \$50.000 y los \$100.000. En el caso de las franquicias nacionales, la cifra máxima de inversión inicial asciende a \$4.250.000.

Con el pasar de los años, las franquicias de origen

costarricense han tomado más fuerza; no sólo nivel nacional, sino también en territorios internacionales. El proceso de internacionalización de las franquicias, si bien es cierto representa un reto para los franquiciadores y franquiciados, es una clara oportunidad para expandirse a nuevos mercados, fomentar la consolidación de la marca, propiciar nuevas oportunidades de negocios y de igual forma fomentar la creación de relaciones duraderas con clientes de otras latitudes.

En Costa Rica, el mayor número de establecimientos que las franquicias nacionales poseen en el extranjero son 7. Algunas de las franquicias que tienen operaciones en el extranjero son: Get Nuts, Pizzería Pane E Vino, empleos.net, Ciecsa Estética Corporal e Internacional y Maridos de alquiler/ Esposas de alquiler.

Actualmente, 13 franquicias costarricenses tienen presencia en el ámbito internacional, y operan en 12 diferentes países. Sin embargo, el mayor mercado de las franquicias costarricenses se encuentra en la región centroamericana, siendo Honduras y Panamá los países en los que más presencia se presenta, con 6 y 5 marcas diferentes, respectivamente.

En el caso de las franquicias internacionales se mantiene la prevalencia por las franquicias estadounidenses, ya que de este país provienen el 51% de las marcas extranjeras con operaciones abiertas en nuestro país, lo que equivale a 110 de las 217 franquicias internacionales. Le siguen en importancia las franquicias que provienen de España, con un 10% de participación relativa y el resto de países tienen un 39% de representación.



Los dos sectores con mayor participación son el de moda y el de alimentación y a pesar de la mayor diversificación por sectores, las franquicias de estos dos sectores, representan el 56% del total de las franquicias. El 32% del total (70) corresponde a moda, el 24% a la alimentación (53) y el 14% son hoteles (30).

En cuanto a la cuota de entrada, el 74% ha pagado menos de \$50.000 para la adquisición de derecho de uso de una marca internacional, mientras que un 10% ha pagado entre \$50.000 y los \$100.000.

En relación a la inversión inicial, la mayor parte de las franquicias internacionales para las cuales se dispone de datos, se encuentran dentro del rango de \$100.001 y \$250.000, con un 29%. Por su parte, un 15% requiere de inversiones menores a los \$50.000 y superiores al medio millón de dólares.

Respecto a las regalías, el 71% de las franquicias que brindaron esta información, afirmó que pagan royalties sobre un porcentaje de las ventas, que van desde un 0,5% hasta un 15%, dependiendo de lo establecido en el contrato, el 10% indicó que compran los insumos directamente al franquiciador, un 5% afirmó que pagan un monto fijo y un 14% señala que no les solicitan ningún tipo de retribución por el uso de la marca.

Al respecto, el 34% de las franquicias internacionales de las que se cuentan con información, indican tener un ROI inferior a los 2 años, mientras que el en caso de las franquicias nacionales, el 60% se clasifican en esta categoría. A pesar de esto, es destacable que para el

65% de las empresas bajo la modalidad de franquicias, el ROI es menor a los 4 años.

Como parte del éxito del modelo de franquicias, resulta importante reseñar los beneficios del mismo, los cuales trascienden el ámbito empresarial inmediato de las partes vinculadas, para generar una serie de externalidades positivas, relacionadas con la modernización de las estructuras comerciales, el crecimiento de la economía, la creación de nuevas empresas (estables), el incremento del empleo, el fomento a la investigación y desarrollo, acceso del comerciante a nuevas tecnologías, el aumento de la competencia, etc.

Algunos indicadores que dan cuenta del peso de las franquicias y de su importancia son la cantidad de establecimientos funcionando bajo este modelo y el empleo directo que generan.

En términos generales, en Costa Rica se han identificado 2.680 establecimientos generados por el sector de franquicias, de los cuales 1.936 corresponde a las franquicias internacionales y 744 corresponden a las franquicias nacionales.

En relación con el número de establecimientos por franquicia, el 83% cuentan con menos de 10 establecimientos. Las franquicias que tienen entre 10 y 24 establecimientos representan el 10%; las de 25 a 50 son el 4%; y las de más de 50 sólo el 3%.

Para el primer estudio en el año 2010, se estimó que el empleo generado por las franquicias era de



aproximadamente 17.772 puestos de trabajo, mientras que en este sexto, la cifra asciende los 28.359 empleos, de los cuales más de 6.918 son generados por franquicias costarricenses, lo que representa aproximadamente el 24% del empleo total generado por este modelo de negocio.

Las franquicias internacionales que se han establecido en Costa Rica, generan la mayor cantidad de empleo, con más de 21.441 puestos de trabajo, concentrado en su mayoría en el sector alimentario. Los franquiciados representan de esta forma, aproximadamente un 76% del empleo directo del sector.

Seminarios y capacitaciones. Para el 2015 se realizaron 26 seminarios y actividades de sensibilización en franquicias, logrando capacitar a más de 1300 personas. Estas actividades han permitido el fomento del modelo de franquicias, tanto en la parte conceptual como a nivel de lo que requieren las empresas para desarrollar una franquicia. También se generaron actividades dirigidas a los inversionistas, entidades financieras, instituciones educativas, entre otros. Las capacitaciones se realizaron por medio de expositores expertos nacionales e internacionales. Los temas que se desarrollaron fueron: Ferias y misiones comerciales. De forma paralela a los procesos de sensibilización se realizó

NOMBRE DE LA CHARLA	EXPOSITOR	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Estrategias de éxito	GOD	18
El proceso de Preapertura	Lucy Conejo	24
Herramientas Innovadoras para potenciar franquicias	Gabriel Grasiuso - Victor Scura	62
Más allá del contrato de franquicias: caso práctico	Alfonso Riera - Lucas Secades	62
México y Argentina	Juan M. Gallastegui	62
Rentabilice su inversión: franquicias a su alcance	Héctor Alcázar	62
Financiamiento en Franquicias: Del sueño a la realidad	Lucy Conejo	62
Tendencias de Franquicias: Hacia donde se dirige la inversión	Ricardo Camargo - Eduardo Abadía	62
Foro: Franquicias una herramienta para el desarrollo	Todos los países de FIAF	62
Emprenda con una franquicia exitosa	Felipe Jaramillo-Luis Kiser	62
¿Soy el inversionista ideal para comprar esa franquicia?	Diego Elizarrarás	62
Llevando su franquicia hacia nuevos negocios	José Fernández	62
¿Cómo ser pionero en las Franquicias?	José Fernández	45

Financiamiento en Franquicias: Del sueño a la realidad   II OH	Lucy Conejo	76
Microfranquicias, una oportunidad para Costa Rica	José Fernández	30
¿Cómo convertir su negocio en franquicia?	Héctor Alcázar	
Más allá del Contrato de Franquicias	Juan Manuel Gallastegui	49
La franquicia: Cómo crecer y no morir en el intento?	Fernando López de Castilla	49
Tendencias en marketing y venta de franquicias	José Fernández	49
Conceptos novedosos de Franquicias	Gabriel Grasiuso	49
¿Cómo seleccionar la mejor franquicia?	Juan Carlos Fallas	49
Herramientas Innovadoras para potenciar las franquicias	Gabriel Grasiuso	49
Gerencia de empresas franquiciadoras	José Fernández	49
¿Cómo crecer a través de franquicias en mercados internacionales?	Jorge Valencia	49
Microfranquicias, una oportunidad para Costa Rica	José Fernández	39
Más allá del Contrato de Franquicias	Victor Fernandez	42

la sexta edición de una feria especializada en franquicias.

Por segunda vez para el 2015 se realizó el evento en alianza con FECAMCO y las Cámaras de Comercio de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

La participación de franquicias internacionales también ha sido un factor de éxito de la feria, ya que se ha contado con presencia de países como España, México, Uruguay, Guatemala, Honduras y Panamá.

La feria ha permitido generar los contactos de inversionistas que posteriormente en muchos casos se han concretado en negociaciones. Ejemplo de franquicias nacionales que han logrado abrir franquicias son Hamburguesía y Pet Café. En el caso de las franquicias internacionales se han generado nuevas franquicias de Saboreaté & Café y Clean & Clean.

También este espacio de encuentro de negocios ha incentivado la realización de charlas de sensibilización en franquicias tanto para las personas que desean adquirir

una franquicia como para aquellos empresarios que quieren franquiciar su negocio.

Son 6 ediciones de la feria EXPOFRANQUICIAS, y la misma ya se encuentra inscrita como miembro colaborador ante la Federación Iberoamericana de Franquicias.

Expofranquicia busca promover las opciones de franquicias nacionales e internacionales que están disponibles como oportunidades de negocio para invertir en la región.

Los objetivos de la feria buscan:

- Promover la generación de negocios para las franquicias nacionales e internacionales.
- Incentivar contactos con inversionistas con las franquicias expositoras y las empresas consultoras que cuenten con experiencia en el desarrollo de franquicias.
- Presentar novedades y tendencias del sector de franquicias.
- Incrementar el conocimiento y la formación en el tema de franquicias para los asistentes.
- Fomentar contactos con entidades financieras que ofrecen financiamiento para el sector.
- Consolidar el mercado de franquicias en la región.

Esta feria contó con la participación de más de 120 marcas y con la participación de más de 3500 inversionistas provenientes de diversos países.

Plataformas tecnológicas. El sitio [www.franquiciascostarricenses.cr](http://www.franquiciascostarricenses.cr)

franciacostarricenses.cr cuenta con un apartado de las franquicias que se encuentran disponibles para los inversionistas interesados. Estas empresas se muestran ya sea por sector económico (moda, alimentación, servicios, enseñanza, otros) o se pueden encontrar en el apartado de Directorio Digital de Franquicias.

En el sitio web también se puede encontrar el Estudio Legal del sector de franquicias para Costa Rica, así como la legislación internacional existente. También se encuentra información relevante sobre el modelo de franquicias y su funcionamiento.

También se cuenta con el sitio web para la feria EXPOFRANQUICIAS <http://expofranquicia.franquiciascostarricenses.cr/>, el cual cuenta con toda la información relevante para los expositores y visitantes de la feria. En el mismo sitio los interesados pueden inscribirse en las charlas.

También se cuenta con una aplicación móvil, la cual se descarga bajo el nombre de Expofranquicias en los dispositivos móviles y permite contar con la información de la feria en tiempo real.

Estructuración de Franquicias. Las empresas costarricenses con conceptos innovadores y diferenciados han logrado marcar una pauta en el crecimiento del sector de franquicias a nivel nacional.

A inicios del 2014 finalizó el programa de franquicias co-financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo. El programa de franquicias estaba dirigido a las Pymes

que ya tenían al menos 3 años de operación y con un concepto franquiciable.-

Para esta determinación de viabilidad se evaluaron a 200 empresas, de las cuales el 48% tenían un concepto franquiciable; 39 empresas pasaron a una etapa de diagnóstico profundo, en la cual se realizaba una asesoría de evaluación integral del negocio, donde se analizaban los aspectos fundamentales del negocio, así como las áreas financiera, legal, comercial, entre otras. 16 de estas empresas llegaron a un proceso de estructuración de la franquicia, con el fin de poder contar con un modelo formal y sólido de franquiciamiento para otorgar a terceros.

Las empresas que pasaron la etapa de estructuración son:

1. La Oliva Verde
2. Tintos & Blancos
3. Chancay
4. Florex
5. Centro Panamericano de Idiomas
6. Joyería Ana Gutiérrez
7. A la Leña Pizzería
8. Súper Baterías
9. La Selecta
10. Alergia & Asma
11. Pet Café
12. Café Bardú
13. Trío
14. Chantilly
15. Kbaña
16. Tacontento

Estas empresas actualmente están en proceso de comercialización de sus franquicias tanto a nivel nacional como internacional. Este proceso genera un impacto directo en el crecimiento del sector empresarial y de la economía en general, así como el crecimiento en la generación de empleos directos e indirectos.

Estas empresas recibieron para su proceso de estructuración un aporte de un 50% del costo de la consultoría a través de fondos no reembolsables, siendo un proyecto que les permitía concretar sus sueños de crecer a nivel exponencial a través del modelo de las franquicias.

En el 2014 se inició también un nuevo programa de apoyo a las PYMES con el Sistema de Banca para el Desarrollo.

El programa llamado “Programa para el desarrollo de franquicias costarricenses para la pequeña y mediana empresa” tuvo como objetivo implementar un programa de apoyo a las pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de la estructura formal del modelo de la franquicia para su expansión a nivel nacional e internacional.

De esta manera se buscaba dar apoyo a los emprendedores y las pymes para:

- Desarrollar y transferir modelos de franquicias exitosas.
- Impulsar negocios exitosos para convertirlos en empresas franquiciadoras.
- Recibir apoyo para el pago de servicios

de consultoría y así convertirse en nuevas franquicias, con lo que se replica un modelo de negocio probado.

- Comercializar su franquicia.

Todo ello da como resultado el fomento y la creación de más y mejores empleos en Costa Rica.

El programa contó con un apoyo de ₡12.500.000 por empresa, con recursos de Servicios de Desarrollo Empresarial del Sistema de Banca para el Desarrollo, los mismos de carácter no reembolsables. El empresario aportó ₡2.500.000 de recursos propios. Estos recursos estaban dirigidos para la estructuración formal de las franquicias a través del acompañamiento de firmas consultoras especialistas en franquicias y siempre amparados bajo la metodología y acompañamiento del CENAF.

Los beneficios específicos estaban dirigidos hacia las empresas nacionales que buscan franquiciar como

un medio crecimiento de sus negocios a nivel nacional e internacional. Son 10 las empresas nacionales que lograron finalizar el proceso y que tienen el sueño de crecer y expandir sus negocios tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Las empresas seleccionadas fueron:

1. Hamburguesía
2. Mandarina Juice
3. Sencha Tetería
4. Rice'n Smile
5. Fonda Azteca
6. Diabefood (café sweet Treats by Paula's)
7. Educar
8. Panadería Cruji Pan
9. Curious Minds
10. BJX by Neotech

El programa finalizó en noviembre del 2015. Algunos resultados obtenidos fueron:

AÑO	NACIONALES	CRECIMIENTO PORCENTUAL
2011	25	
2012	38	52%
2013	44	16%
2014	56	27%
2015	61	9%

El crecimiento en el número de franquicias nacionales es de un 27% del año 2014 al 2013. El cuadro siguiente

muestra el número de franquicias nacionales y su crecimiento porcentual anual.

EMPRESAS	CANTIDAD DE FRANQUICIAS OTORGADAS
Hamburguesía	4
Mandarina Juice	1
BJX	6
Sencha	1
<b>Total</b>	<b>12</b>

Con la finalización del proyecto, un 40% de las franquicias otorgaron al menos una franquicia. En total son 12 franquicias otorgadas. El siguiente cuadro muestra el detalle de las mismas.

Estas nuevas franquicias tienen un alcance en la generación de más de 50 empleos directos.

Programa 2015. El nuevo Programa para el desarrollo de microfranquicias costarricenses del Centro Nacional de Franquicias (Cenaf) de la Cámara de Comercio de Costa Rica, tiene como objetivo brindar apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, en el crecimiento de la estructura formal del modelo de la microfranquicia para su expansión a nivel nacional y con posibilidad de tener un alcance internacional.

Este programa se realiza de manera conjunta con el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), y es contraparte del Programa de Microfranquicias presentado en el mes de abril del 2014 por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el cual busca

apoyar la generación de oportunidades de empleo para la población de La Carpio a través del Modelo Empresarial de Microfranquicias.

Con este proyecto se busca propiciar el emprendimiento social e impactar en las comunidades que no cuentan con la oportunidad de generar ingresos y ahorros para alcanzar movilidad socioeconómica.

En esta primera etapa un total de seis empresas recibirán el beneficio de apoyo en los procesos de estructuración formal de la microfranquicia, en áreas como la planeación estratégica, modelos financieros, manuales, esquemas comerciales y documentación legal. Cada empresa beneficiada contará con el apoyo de recursos no reembolsables por ₡12.500.000 dirigidos a formalizar su modelo de microfranquicia en manos de firmas consultoras especializadas. Concluido este proceso se procederá a valorar a los habitantes de la Carpio como candidatos a adquirir el derecho de operar estas microfranquicias.

La microfranquicia es un modelo comercial emergente que ya ha sido utilizado en varios países del mundo como mecanismo para aumentar las posibilidades de empleo y reducir los índices de pobreza. Este modelo se basa en la replicación de un negocio exitoso, simple de operar y de bajo costo, que facilita a las personas el establecimiento de negocios que les aseguran la

generación de flujos de ingresos estables y con ello, el mejoramiento de su calidad de vida.

Actividades de sensibilización. Con el fin de generar un proceso de capacitación en los empresarios que desean ingresar al modelo de microfranquicias se realizaron dos seminarios a cargo del expositor

## SEMINARIO “MICROFRANQUICIAS, UNA OPORTUNIDAD PARA COSTA RICA”

### 24 DE SEPTIEMBRE

1	Erick Gabuardi Sara	Coffee Club
2	Denis Gerardo Porras P	Nutrijardin
3	Oscar Zúñiga Oviedo	DEKASA
4	Jose Luis Lopez	Pupy ID
5	Luis Cordero Morales	Restaurantes Pollos Ap
6	Victor Retana Solórzano	Goodlife
7	Alexander Barquero Vazquez	Imprenta San Antonio (litografía e imprenta )
8	Luis Carlos Ortiz Campos	Agroservicios Ortiz S.A.
9	Gerardo A. Salas Acuña	Confecciones SV
10	Alfonso Romero	Doble via
11	fernando Naranjo Elizondo	Business Kids
12	Javier Robleto	Dolce Flowers
13	Eddyer Ricardo Salazar Soto	INTECEL
14	Monica Castillo	Q Pizza

### 17 DE AGOSTO

15	Gabriela Aguilar	LifePhoto Inc
16	Rebeca Gomez Zuñiga	Industrias Cruji Pan
17	Georgia Zarate	PICARDIAS
18	Emilia Delgado Arce	pet inlove
19	Juan Jose Marquez Sandi	La boqueria (sabores de la cocina tica )

20	Jose Roberto Velasquez	Pipos Dog
----	------------------------	-----------

21	Andres Cespedes	Super Baterias
----	-----------------	----------------

22	Carlos Mena	Arteria
----	-------------	---------

internacional José Roberto Fernández, los días 17 de agosto y 24 de septiembre.

Las empresas participantes fueron:

A todas las empresas interesadas se les remitió el documento de diagnóstico bajo la metodología del CENAF, donde los funcionarios del MEIC estaban a cargo del análisis y la visita a las empresas. De las empresas interesadas las empresas escogidas fueron:

1. Pollos AP
2. Arteria
3. Minter
4. Pipo's Dog
5. Life Photo
6. Pupy ID

Estas empresas comenzaron en diciembre del 2014 el proceso de consultoría de estructuración de la microfranquicia y estará apoyando de forma directa la creación de nuevos negocios (al menos 30) y aportando en más de 90 empleos directos.

Cumbre Centroamericana de Franquicias. La Cumbre es una actividad cuya primera edición se realizó en el 2014 y en su segunda edición en el 2015 se logró reunir a más de 100 inversionistas, franquiciados y franquiciadores. La actividad contó con expositores internacionales de gran reconocimiento de la Federación

Iberoamericana de Franquicias y permitió exponer las marcas de franquicias nacionales que buscaban generar un contacto con posibles franquiciados.

El objetivo del evento es brindar al interesado en el sector franquicias perspectivas novedosas y herramientas útiles que le permitan encontrar en las franquicias una posibilidad de inversión exitosa con un menor riesgo, así como ofrecer un espacio para que las franquicias puedan ofrecer su producto/servicio a posibles inversionistas.

Se contó con la participación de un público interesado en conocer el mundo de las franquicias, en donde cuenta con la opción de adquirir los conocimientos necesarios sobre el modelo y las virtudes de comprar una franquicia y poder interactuar con las franquicias que estén participando con una exposición que les permita visualizar las opciones para compra de franquicias.

Adicionalmente participaron empresarios que ya cuentan con un modelo de franquicias establecido y que les permite generar una exhibición de su negocio ante los inversionistas interesados a través de mesas de networking.

Financiamiento a Franquicias. Desde el inicio del programa se buscaron aliados estratégicos para que se contaran con opciones de financiamiento tanto para el desarrollo de franquicias como para la compra de las



mismas. Tanto el Banco Nacional y el Banco Popular han estado promoviendo el crédito para este sector y en muchos de los casos a través de Banca para el Desarrollo. Ellos han apoyado tanto a las empresas nacionales como a los procesos de sensibilización que la Cámara ha realizado. El Banco de Costa Rica cuenta con un producto en franquicias y espera poder dinamizar estos recursos para la compra de franquicias de hasta 1 millón de dólares. Este producto se realizó en conjunto con la Cámara y como aliados las empresas que requieran el financiamiento tienen que tener una evaluación de la Cámara donde se apruebe el modelo de la franquicia.

Adicionalmente en el 2015 la financiera ACORDE lanzó sus programas de financiamiento a través de los productos dirigidos a inversionistas y otro para las empresas que desean estructurar su franquicia, o franquicias en operación que tengan necesidades de financiamiento.

De igual manera el banco BCT en diciembre del 2015 presentó su producto dirigido a PYMES y cuenta hoy en día con un producto específico para la compra de franquicias en Costa Rica.

## Centro de Conciliación y Arbitraje (CCA)

En el 2015, el CCA tramitó 34 arbitrajes y 23 conciliaciones, que permitieron a las empresas resolver sus disputas.

El CCA ocupó la Presidencia de la Convención Centroamericana de Centros de Arbitraje, y fue sede del evento internacional realizado el 19 y 20 de noviembre del año anterior, en el cual participaron más de 100 expertos internacionales y las firmas jurídicas regionales más relevantes de Centroamérica, República Dominicana y Colombia.

El CCA avanzó en el proyecto de publicación de laudos con la Universidad de Costa Rica. Asimismo, tuvo representación en la Cámara de Comercio Internacional (CCI), la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC) y el Club de Arbitraje Español, capítulo Costa Rica.

## Área de Formación Empresarial

En su afán de potenciar el sector comercio, la Cámara se dio a la tarea de entender las necesidades de formación del sector, ofrecer cursos, talleres y seminarios que se ajusten a los requerimientos de las empresas y acordes con las necesidades del día a día en los negocios.

Nuestro compromiso a través del centro de formación, es facilitarle al sector empresarial un programa continuo de aprendizaje con temas de actualidad y contenidos de alto valor agregado para aumentar el desempeño y el aprovechamiento del recurso humano. Este departamento cuenta con el mejor “staff” de capacitadores nacionales e internacionales.

Para lograr este objetivo, el departamento de Formación Empresarial cumple las siguientes funciones:

- Por medio del área de Telemercadeo se sondean las necesidades de capacitación del Sector Comercial, con el fin de diseñar talleres efectivos.
- Se personalizan los cursos y se aplican de manera “In House” en las empresas asociadas a la Cámara de Comercio de Costa Rica.
- Se desarrollan temas de manera gratuita que impactan al sector, esto con el fin de mantener informado a nuestros asociados.
- Se brinda asesoría empresarial en conjunto con los facilitadores que apoyan al departamento.
- En el 2015, se impartieron 84 cursos, cumpliendo con 477 horas de capacitación, en las cuales se formaron a 1879 personas, de más de 600 empresas en áreas como:
- Legislación Laboral: Este es el tema en el cual se ha identificado que existe mayor necesidad por parte de las empresas. Sobre el particular se desarrollaron los siguientes tópicos: Sanciones disciplinarias, descanso semanal, vacaciones, feriados, aguinaldo, diferentes formas de contratación, jornadas laborales, reglamentos de trabajo, redes sociales en el centro de trabajo, entre otros.
- Ventas, Motivación, Productividad, Liderazgo, Servicio al Cliente y Mercadeo; fueron temas muy fuertes en el 2015, pues son temas que rentabilizan todo negocio y que se deben de trabajar en detalle en cada organización. Más de 800 personas vivieron talleres como: “Coaching”,

Plan de Mercadeo, Motivación y Productividad, Redes Sociales, Aumento de Rentabilidad, entre otros.

- Paquetes de Microsoft: Tres niveles de Excel, Tablas Dinámicas, Macros, Power Point, Word, fueron temas que se desarrollaron en el salón de cómputo, estos temas también se llevaron a varias empresas que los necesitaban de manera “in house”.
- Temas de actualidad: Beneficios de la Nube, Precios de Transferencia, Limitaciones crediticias, Perspectivas macroeconómicas para el semestre en curso, Redes sociales para potenciar su negocio, fueron algunos temas que se desarrollaron en la Cámara de Comercio, y que sirvieron para potenciar la imagen de la organización.

En este momento el Centro de Capacitación Ángel Nieto Castro de la Cámara de Comercio de Costa Rica, toma fuerza y se posiciona como una de las mejores opciones de capacitación para el sector comercial costarricense.

En el plano de los eventos especiales, debe destacarse la realización de las actividades conmemorativas del Centenario de la Cámara, las cuales involucraron al sector empresarial, gobierno, y medios de prensa en importantes actividades desarrolladas en el mes de marzo. Cabe destacar también los espacios de networking realizados en mayo y octubre, los cuales convocaron a más de 400 empresarios que tenían como principal fin establecer alianzas comerciales.

## Programa para el Desarrollo de la Mujer Empresaria (PDME)

Desde la Cámara de Comercio de Costa Rica se reconoce la importancia de las mujeres dentro de la economía y de la política, con una gestión destacada que evidencia un liderazgo enérgico y visionario, capaz de impulsar un desarrollo productivo y solidario.

Dentro de este marco, el PDME realizó durante el 2015, varias actividades destinadas a desarrollar capacidades empresariales y a fomentar los nexos de negocios entre las emprendedoras, capacitando a más de 500 mujeres.

Dentro de estas actividades se destacan:

- VI Congreso Empresarial Mujer y Negocios “Mujeres y hombres, cómplices en el éxito”, actividad anual que contó con importantes expositores del más alto nivel.
- IV Edición de la Exposición Arte Mujer 2015, en esta oportunidad las artistas costarricenses más reconocidas en distintas técnicas, intervinieron botellas dentro de la tendencia “arte objeto”, mismas que fueron subastadas entre los asistentes a la actividad.
- La V Entrega de los Premios Alborada, convocó a las mujeres influyentes a niveles gerenciales y a sus propietarias, este año se aumentaron las categorías de 5 a 8, incluyendo a la Empresa Alborada, Profesional liberal y Hombre Alborada.
- Se llevaron a cabo 2 Foros de Mujeres Influyentes, permitiendo que asociadas y no asociadas

escucharan a mujeres exitosas de la función pública y privada, y aprendieran de ellas sobre su liderazgo y la manera en que han logrado llevar a cabo sus objetivos.

El PDME lidera la iniciativa llamada “Movimiento Balance”, el cual pretende agrupar a las asociaciones y entidades dirigidas al fomento y desarrollo de la mujer, y lograr objetivos grupales y agendas comunes en pro de la mejora de políticas públicas y la visibilización de la mujer profesional y empresaria de este país.

El PDME junto con la Universidad de San Marcos diseñaron e impartieron el curso: Certificación de Especialización en Equidad de Género en el Ámbito Empresarial “Innovando para mejorar la Gestión Organizacional”.

De esta manera, la Cámara de Comercio de Costa Rica a través del PDME, continúa apoyando el desarrollo de las mujeres y su inserción en el mundo de los negocios, con el objetivo de que éstas continúen contribuyendo cada vez en mayor medida al desarrollo nacional.

## Cooperación Internacional

La Cámara de Comercio de Costa Rica en los últimos años ha ejecutado algunos proyectos bajo la modalidad de Cooperación Internacional, brindando beneficios al gremio empresarial en varios aspectos: económicos, comerciales, de capacitación, entre otros.

Proyecto Facilitación del Comercio. A inicios del año 2015, gracias a los fondos de la agencia de los Estados Unidos para el desarrollo (USAID) y en coordinación con la Federación de Cámaras Centroamericanas (FECAMCO), se presentó el programa de formación en facilitación del comercio para el sector privado y el sector público. El proyecto busca apoyar a los países centroamericanos para alcanzar un crecimiento económico inclusivo, a través de la promoción del comercio intrarregional y la facilitación del comercio, y tuvo lugar de manera simultánea en El Salvador, Costa Rica, Panamá, Honduras, Guatemala y Nicaragua.

Estuvo compuesto por capacitaciones tanto virtuales como presenciales, dirigidas a personas del sector privado y del sector público de los países centroamericanos.

El programa se dividió en dos componentes:

1. Capacitaciones presenciales. Las capacitaciones presenciales tuvieron como objetivo formar al sector empresarial en temas relacionados con el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC, mediante dos ediciones de cinco capacitaciones cada una, siendo las siguientes:

#### PRIMERA EDICIÓN

CURSO	FECHA	EXPOSITOR	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Oportunidades de Defensa ante multas e impuestos aduaneros	8 de abril 2015	Mónica Henríquez de López	30
Exportadores Agro	23 de abril 2015	Viviana Santamaría	35
Entendimiento el AFC de la OMC: curso para medios de comunicación y periodistas	6 de Mayo 2015	Rodrigo Rivas	21
Mejores prácticas de facilitación del comercio en los procedimientos aduaneros de los países de Centroamérica	20 de mayo 2015	Edgar Tenorio Sánchez	30
Operador Económico Autorizado: Estado Actual y perspectivas	3 Junio 2015	William Cordero Moya	40

**SEGUNDA EDICIÓN**

CURSO	FECHA	EXPOSITOR	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Oportunidades de Defensa ante multas e impuestos aduaneros	24 de Junio 2015	Fernando Ocampo	42
Exportadores Agro	8 de Junio 2015	Viviana Santamaría	30
Resoluciones Anticipadas regulaciones y prácticas en los países de Centroamérica	22 de Julio 2015	Juan Luis Zuñiga	33
Gestión coordinada en frontera	5 de Agosto 2015	Fernando Ocampo	35
MSF y OTC: Control vrs Facilitación	19 de Agosto 2015	Edgar Tenorio Sánchez	40

Dichas capacitaciones lograron una vinculación directa entre el sector empresarial y el sector público, ya que se contó con la participación de instituciones claves del Estado como el Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Hacienda y Dirección General de Aduanas.

1. Programa de formación. La segunda etapa del proyecto consta de un programa de formación al sector público y privado, en el cual se dieron a conocer temas relevantes en la formación de facilitación del comercio, sus regulaciones, las herramientas, el acuerdo de Bali, entre otros aspectos.

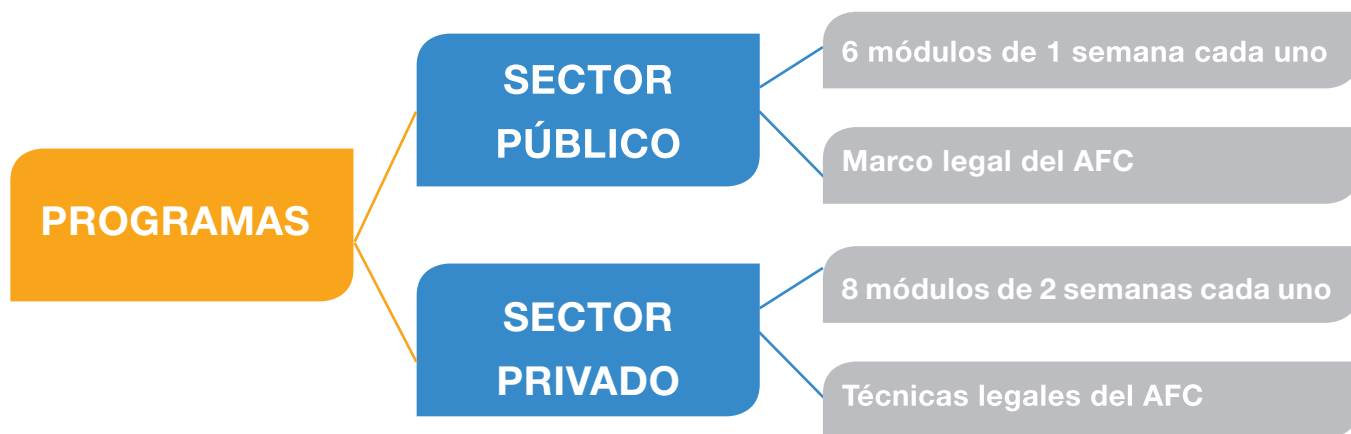
Para este primer programa se otorgaron 6 becas para

el sector público y 14 becas para el sector privado.

Para los próximos años se espera poder implementar el proyecto en cada uno de los países centroamericanos, pero con una vinculación entre una universidad de cada país y la cámara de comercio respectiva.

En el caso de Costa Rica, se está ha venido trabajando en la vinculación con la Escuela de Comercio Exterior de la Universidad Técnica Nacional, la cual estará brindando el aval académico al programa y apoyará en la divulgación e información de los cursos que se impartirán.

En el siguiente esquema se muestra un panorama general de la duración que tuvo el Programa en el 2015.



## Responsabilidad Social Empresarial

Con la intención constante de apoyar al sector empresarial, la Cámara ejecuta algunos programas de responsabilidad social para los asociados, con el fin de mejorar la situación competitiva, y de valor agregado para las empresas. Uno de los programas en los cuales se trabajó durante el 2015 es “Vivir la Integración”:

Vivir la Integración. Nace en el año 2013 producto de una alianza público-privada que promueve la inserción de las personas refugiadas en el mercado laboral y, a través de esto, su integración en la sociedad costarricense. El programa es dirigido por la Oficina del ACNUR, la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED), la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), la Cámara de Comercio de Costa Rica y la ONG Asociación de Consultores y Asesores Internacionales (ACAI).

A pesar de contar con los mismos derechos laborales que los ciudadanos costarricenses, las personas refugiadas enfrentan limitaciones para poder acceder a un empleo decente. Por esto, “Vivir la Integración” pretende motivar a que las empresas desarrollen programas de responsabilidad social empresarial (RSE) que contemplen estrategias de contratación e integración dentro de sus organizaciones de personas refugiadas.

Las empresas pueden aliarse al programa a través de alguna de las siguientes acciones:

- Considerando a las personas refugiadas en los procesos de contratación.
- Ofreciéndoles oportunidades de formación y capacitación.
- Apoyando a las personas refugiadas microempresarias uniéndoles en la cadena de valor de la empresa.
- Llevando a cabo iniciativas de comunicación y sensibilización que favorezcan un ambiente de integración y de respeto a los derechos humanos de las personas refugiadas.

El papel de la cámara de Comercio dentro del programa, es brindar capacitaciones para la población refugiada, servir como contacto intermediario del programa con las empresas asociadas y no asociadas, para la integración de la población refugiada en el mercado laboral, y a su vez organiza con las otras instituciones coordinadoras un “Reconocimiento Vivir la Integración” para así dar visibilidad al importante aporte del sector privado.

En total, durante el 2015 fueron 209 refugiados contratados, superando en un 22% la cifra del año 2014 con 133 personas.

MES	TOTAL CONTRATACIONES
Hasta Dic. 2014	133
Enero 2015	23
Febrero 2015	19
Marzo 2015	17
Abril 2015	12
Mayo 2015	17
Junio 2015	18
Julio 2015	12
Agosto 2015	18
Setiembre 2015	25
Octubre 2015	12
Noviembre 2015	28
Diciembre 2015	8
<b>TOTAL</b>	<b>342</b>

A su vez, la Cámara de Comercio en conjunto con el Ministerio de Economía, entre otras instituciones, apoya la cadena de valor de los refugiados que se desempeñan como microempresarios dándole las capacitaciones adecuadas para el negocio.

## Comunicación

En una asociación empresarial como la nuestra es de suma importancia dar a conocer el trabajo que realizamos.

En el año 2015 se trabajó con empeño en el fortalecimiento de la proyección y participación de la

Cámara en los diversos medios: opinión pública, medio empresarial, asociados, gobierno e instituciones, para lograr un mejor posicionamiento de la imagen de la institución, bajo la premisa siempre de defender y mejorar la gestión comercial de nuestros asociados.

Además, se inició con el desarrollo e implementación de las herramientas de comunicación digital necesarias: redes sociales y migración de página web; para dar a conocer de una manera más efectiva, oportuna y personalizada, el trabajo de la Cámara a cada uno de nuestros públicos meta, a la vanguardia de los avances tecnológicos.

En materia de gestión de prensa, durante el 2015, la Cámara de Comercio de Costa Rica, tuvo una

alta exposición ante los medios de comunicación tradicionales y digitales, logrando un total en “Publicity” de ₡714.754,689 (setecientos catorce millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve mil colones) desglosado de la siguiente forma:

Enero: ₡ 42.982.013  
 Febrero: ₡ 18.390.009  
 Marzo: ₡ 17.163.593  
 Abril: ₡ 65.867.671  
 Mayo: ₡ 64.198.374  
 Junio: ₡ 69.289.930  
 Julio: ₡ 30.362.602  
 Agosto: ₡ 167.400.689  
 Setiembre: ₡ 92.442.513  
 Octubre: ₡ 58.085.727  
 Noviembre: ₡ 47.809.731  
 Diciembre: ₡ 40.761.837

Este “publicity” generó 705 intervenciones en prensa escrita, televisiva, radiofónica e internet. La Cámara de Comercio de Costa Rica además se pronunció oficialmente mediante comunicado de prensa durante el 2015, 66 veces en los siguientes temas:

Cp Aumento en arancel al arroz  
 Cp Cambio de plataforma  
 Cp Reunión FECAMCO en Costa Rica  
 Cp Centenario Cámara de Comercio  
 Cp I Open House (2)

Cp Cp Exhibición Itinerante  
 Cp Presentación 100 años entrevistas  
 Cp Reforma Reglamento Técnico del Cemento  
 Cp Proyecto USAID FECAMCO CCCR  
 Cp 2 Centenario Cámara de Comercio  
 Cp Congreso de la Mujer (2)  
 Cp Reconocimiento Centenario (2)  
 Cp Nueva Junta Directiva  
 Cp Índice de Confianza del Sector Comercial marzo 2015  
 Cp Comercio de Costa Rica sí quiere ver logros  
 Cp Cumbre de franquicias (3)  
 Cp Especialización Equidad de Género  
 Cp CP TLC CR-Jamaica  
 Cp 01 de Mayo  
 Cp Crisis de empleo en el sector  
 Cp Foro Mujeres Influyentes de Costa Rica (4)  
 Cp II Open House (2)  
 Cp CCCR IED  
 Cp Importaciones  
 Cp Visita presidencial



Cp II Open House (2)

Cp Zonas francas

Cp Compras CCCR

Cp ICSC-II

Cp Ayuda 24 (2)

Cp Cámaras Tabaco

Cp Contrabando

Cp IV Arte Mujer 2015

Cp Compras Públicas Sicop

Cp Microfranquicias (2)

Cp Prácticas ilegales

Cp Simulacro de sismo colectivo

Cp -II FORO PDME

Cp Fedecamaras

Cp Libertad expresión

Cp Misión Comercial Franquicias

Cp Tipo de Cambio

Cp VI Estudio Franquicias

Cp Alborada 2015 (4)

Cp ICSC-III

Cp Sindicatos

Cp Telefonía Levante

Cp Servicios de CCA

Cp Conversatorio ICC

Cp Sencha Teteria

Cp V Convención CCA

Cp Expectativas 2016

## Conclusión

Servirle a nuestros asociados y representar al sector comercial ha sido un gran honor y el día de hoy, doy cuenta de los frutos alcanzados por la organización durante mi Presidencia.

Estoy consciente de que el trabajo de la Cámara nunca termina y que nuestros éxitos se manifiestan en un mejor ambiente de negocios, en la defensa de las actividades empresariales, en el crecimiento de las empresas y en el desarrollo de nuestro país.

Finalizo este informe expresando mi más sincero agradecimiento a los estimables miembros de la Junta Directiva y al personal administrativo de la Cámara de Comercio de Costa Rica, pues los resultados alcanzados no se hubiesen logrado sin su trabajo, esfuerzo y dedicación.



Francisco Llobet Rodríguez

Presidente

## Principales Documentos Técnicos

### Período Marzo 2015- Marzo 2016

1. Documento Posición. Asamblea Legislativa. “Proyecto de Ley de Responsabilidad Monetaria, Integración Financiera y Dolarización.” Enero, 2015.
2. Documento Posición. UCCAEP. “Proyecto de Ley para Actualizar las Jornadas de Trabajo Excepcionales y Resguardar los Derechos de los Trabajadores”. Enero, 2015.
3. Documento Posición. Director General de Tributación. Consulta pública “Resolución para la Presentación de Información ante la Administración Tributaria.” Enero, 2015.
4. Documento Posición. UCCAEP. “Proyecto de Ley para la Regulación de la Educación o Formación Profesional Técnica en la Modalidad Dual.” Enero, 2015.
5. Documento Posición. UCCAEP. Criterio sobre propuesta de “Decreto de Registro de Accionistas”. Febrero, 2015.
6. Documento Posición. Asamblea Legislativa. Proyecto de Ley “Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal”. Marzo, 2015.
7. Documento de mociones. UCCAEP. Proyecto de Ley, “Fortalecimiento de la Gestión de Cobro de la CCSS.” Marzo, 2015.
8. Carta. Ministerio de Hacienda. “Resoluciones del Ministerio de Hacienda: Resolución Herramienta de Análisis Multifuncional Programado y Objetivo; Obligatoriedad para los Grandes Contribuyentes de Llevanza por medios electrónicos de los registros auxiliares de compras y ventas; y Resolución sobre retención del 2% por parte de las Entidades Financieras que procesen pagos por medio de tarjeta de crédito y débito”. Marzo, 2015.
9. Carta. Ministerio de Hacienda. Observaciones consulta pública del proyecto de decreto denominado “Modificaciones al Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Venta”. Marzo, 2015.
10. Documento con observaciones. Ministerio de Salud. “Reforma al Reglamento Técnico RTCR Ropa Usada. Importación y Comercialización.” Abril, 2015
11. Carta. Ministerio de Comercio Exterior. “Seguimiento a las principales limitantes al comercio exterior percibidas por el sector comercio costarricense”. Mayo, 2015.
12. Documento Posición. Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Observaciones consulta pública proyecto de reglamento técnico “RTCR 475:2015 Productos eléctricos. Conductores y Extensiones Eléctricas. Especificaciones”. Junio, 2015.
13. Carta. Refinadora Costarricense de Petróleo. Planta de asfaltos modificados para el mejoramiento del medio ambiente. Junio, 2015.
14. Carta. Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Acuerdo de reuniones bimestrales MEIC-Cámara de Comercio de

Costa Rica. Junio, 2015.

15. Documento de Posición. UCCAEP. Proyecto de Ley “Reforma del artículo 1 de la ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos”. Junio, 2015.
16. Documento Posición. Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Observaciones al borrador “Reglamento para el control nacional de fraccionamientos y urbanizaciones”. Junio, 2015.
17. Documento Posición. UCCAEP. Proyecto de Ley “Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal”. Junio, 2015.
18. Proceso Judicial. Tribunal Procesal Contencioso Administrativo, II Circuito Judicial de San José, Anexo A. “Tercería en contra del Estado y su decreto 38884-MEIC”. Junio 2015.
19. Carta. Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Solicitud de reunión para tratar el tema del Reglamento de etiquetado de carnes y ley 9098. Julio, 2015.
20. Documento Posición. UCCAEP. Proyecto de Ley “Creación del impuesto a las personas jurídicas”. Julio, 2015.
21. Documento de Posición. UCCAEP. Proyecto de Ley “Aprobación del protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco”. Julio, 2015.
22. Documento de Posición. UCCAEP. Proyecto de Ley “Regulación complementaria para la instalación de la comunicación visual exterior”. Julio, 2015.
23. Carta. Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Preocupación desintegración de la Comisión para promover la competencia (COPROCOM). Junio, 2015.
24. Documento de Posición. UCCAEP. Proyecto de Ley “Ley marco de la economía laboral y social”. Julio, 2015.
25. Documento Posición. Asamblea Legislativa. Proyecto de Ley “Adición de un párrafo segundo al artículo 56, derogatoria del artículo 120 y modificación del artículo 345, inciso 4, todos de la ley general de salud, ley N.5395 para incluir la recomendación farmacéutica y eliminar la venta libre de medicamentos” . Julio, 2015.
26. Carta. Ministerio de Comercio Exterior. Observaciones consulta pública, resolución de alcance general denominada “Lineamientos sobre la aplicación de las disposiciones de “tránsito y trasbordo” en el marco de los tratados comerciales internacionales”. Julio, 2015.
27. Documento Posición. Ministerio de Hacienda. Criterio sobre la “Propuesta para consulta pública de la Resolución de Alcance General, mediante la cual se pretende emitir lineamientos sobre la aplicación de las disposiciones de “tránsito y trasbordo”, en las importaciones de mercancías para las cuales se solicita trato arancelario preferencial al amparo de los tratados de libre comercio vigentes en Costa Rica”. Julio, 2015.
28. Documento Posición. Asamblea Legislativa. Proyecto de Ley “Adición de un párrafo segundo al artículo 56, derogatoria del artículo 120 y modificación del artículo 345, inciso 4, todos de la ley general de salud, ley n. 5395 para incluir la recomendación farmacéutica y eliminar la venta libre de medicamentos”. Julio, 2015.
29. Carta. Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Criterio sobre la COPROCOM. Julio, 2015.
30. Documento Posición. INTECO. Observaciones consulta pública del Proyecto de Norma “PN INTE 06-11-15:2015 Cementos Hidráulicos – Especificaciones y Requisitos”. Julio, 2015.

31. Documento Posición. Asamblea Legislativa. Proyecto de Ley “Ley que regula la comercialización de los juguetes bélicos, videojuegos con contenido bélico, militar o fe violencia, el empleo de lenguaje militar, rangos, distintivos, nomenclaturas y símbolos militares, venta y comercialización de ropa o indumentaria militar”. Agosto, 2015.
32. Documento de Posición. UCCAEP. Proyecto de Ley “Para eliminar los privilegios tributarios de los fondos de inversión”. Agosto, 2015.
33. Carta. Ministerio de la Presidencia. Carta sobre “Limitantes al comercio y medidas proteccionistas”. Agosto 2015.
34. Documento de Posición. UCCAEP. Proyecto de Ley “Ley del impuesto sobre el valor agregado”. Agosto, 2015.
35. Documento de Posición. UCCAEP. Proyecto de Ley “Ley del impuesto sobre la renta”. Agosto, 2015.
36. Carta. Ministerio de Comercio Exterior. Administración de acuerdos comerciales. Septiembre, 2015.
37. Documento Posición. UCCAEP. Observaciones a la propuesta de reforma del “Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud.” Septiembre, 2015.
38. Documento de mociones. UCCAEP. Proyecto de Ley “Reforma de los artículos 88, 89,90, 92, 94, 95, 97 y 139 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social N.º 1860 y sus reformas, 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N.º 7333, 101 del Código de la Niñez y la Adolescencia, 268, 271, 272, 312, 315, 564 al 570, 601, 609 al 617 del Código de Trabajo, así como la derogatoria del inciso f) del artículo 402 y los artículos 309 al 329 y 571 al 581, todos del Código de Trabajo, créase un apartado de transitorios I, II, III”. Septiembre, 2015.
39. Documento Posición. Asamblea Legislativa. Proyecto de Ley “Reforma de la ley nº 7593, ley de la autoridad reguladora de los servicios públicos, y sus reformas, para bajar el precio de la energía eléctrica”. Octubre, 2015. Documento Posición. UCCAEP. Observaciones a la consulta de reforma al “Reglamento de Comisiones y Oficinas de Salud Ocupacional” del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Octubre, 2015.
40. Documento Posición. UCCAEP. Propuesta de Reforma al “Reglamento Técnico para la Fortificación con Vitamina A del Azúcar Blanco de Plantación para el Consumo Directo.” Octubre, 2015.
41. Documento Posición. Ministerio de Ambiente y Energía. Observaciones Proyecto de Reglamento Técnico “Reglamento Técnico de Eficiencia Energética para Refrigeradoras Residenciales”. Octubre, 2015.
42. Documento Posición. Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Observaciones consulta pública proyecto de reglamento técnico “Reformas, adiciones y derogatorias al decreto ejecutivo No. 33744-MEIC, RTC 400:2006. etiquetado de la carne cruda, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras”. Octubre, 2015.
43. Documento Posición. Ministerio de Hacienda. Observaciones consulta pública de la propuesta del Decreto Ejecutivo “Procedimiento de regularización tributaria aduanera”. Octubre, 2015.
44. Documento Posición. Ministerio de Comercio Exterior. Observaciones “Sobre las disposiciones legales y de procedimientos en los tránsitos aduaneros internacionales terrestres”. Octubre, 2015.
45. Carta. Ministerio de Economía, Industria y Comercio y Ministerio de Agricultura y Ganadería. Carta conjunta con CEPCA, CORFOGA y CACIA sobre “Reformas, adiciones y derogatorias al decreto ejecutivo No. 33744-MEIC, RTCR 400:2006. Etiquetado de la carne cruda, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras”, Octubre, 2015.
46. Documento Posición. Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Observaciones consulta pública proyecto de

- reglamento técnico “RTCR 425:2008 Reglamento Técnico para llantas neumáticas”. Noviembre, 2015.
47. Documento Posición. Asamblea Legislativa. Proyecto de Ley “Interpretación auténtica del inciso g) del artículo 1 de la ley de impuesto general sobre las ventas, ley N. 6826 de 8 de noviembre de 1982, sobre acceso a internet”. Noviembre, 2015.
  48. Documento Posición. UCCAEP. “Proyecto de Ley Modificación de la Ley General de Salud y Adiciones al Código Penal. Noviembre, 2015.
  49. Carta. Ministerio de Economía, Industria y Comercio. RTCR 425:2008 Reglamento técnico para llantas neumáticas. Noviembre, 2015.
  50. Documento Posición. Asamblea Legislativa. Proyecto de Ley “Aprobación del “Protocolo de enmienda del acuerdo de Marrakech por el que se establece la organización mundial del comercio” hecho en Ginebra el 27 de noviembre de 2014; y su anexo (Acuerdo sobre facilitación del comercio)”. Noviembre, 2015.
  51. Carta. Ministerio de Hacienda. Problemas con las importaciones. Noviembre, 2015.
  52. Carta. Ministerio de Hacienda. Seguimiento a los principales limitantes percibidas por el sector comercio. Noviembre, 2015.
  53. Documento Posición. Asamblea Legislativa. Proyecto de Ley “Interpretación auténtica del inciso g) del artículo 1 de la ley de impuesto general sobre las ventas, ley N. 6826 de 8 de noviembre de 1982, sobre acceso a internet”. Noviembre, 2015.
  54. Proceso Judicial. Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. “Coadyuvancia activa en contra del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenimiento (SENARA)”. Noviembre 2015.
  55. Carta. Asamblea Legislativa. Carta conjunta con CICR, CRECEX, CACIA y CNAA sobre el Proyecto de Ley “Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal”. Diciembre, 2015.
  56. Documento Posición. UCCAEP. “Proyecto de Ley de Extinción de Dominio”. Diciembre, 2015.
  57. Documento Posición. Asamblea Legislativa. Proyecto de “Ley de fomento a la persona emprendedora”. Diciembre, 2015
  58. Documento Posición. Asamblea Legislativa. Proyecto de Ley “Ley para hacer más justo el mecanismo de retención del impuesto de ventas por parte de entidades que procesan pagos de tarjetas de crédito o débito, reforma del artículo 15 bis de la ley de impuesto general sobre las ventas, ley N° 6826, de 8 de noviembre de 1982, y sus reformas”. Enero, 2016.
  59. Documento de Posición. UCCAEP. Proyecto de Ley “Reforma de la ley N° 7594 código procesal penal de 10 de abril de 1996, artículos 22 inciso a), 25, 26, 36 y 373 y a la ley N.º 4573 código penal de 30 de abril de 1970, artículos 73, 208, 213 inciso 3), 228 y 394, para introducir la proporcionalidad en los delitos contra la propiedad y promover la inserción social de las personas infractoras de la ley penal”. Enero, 2016.
  60. Documento de Posición. UCCAEP. Proyecto de Ley “Impuesto a las Personas Jurídicas”. Enero, 2016.
  61. Documento de Posición. UCCAEP. Proyecto de Ley “Reforma del artículo 106 ter del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, ley N.º 4755, de 3 de mayo de 1971, y sus reformas”. Enero, 2016.
  62. Documento Posición. Asamblea Legislativa. Proyecto de “Ley de incentivos y promoción para el transporte eléctrico”. Febrero, 2016.

## Participación en congresos, ferias y exposiciones a nivel nacional e internacional

- Congreso Hemisférico de Cámaras de Comercio Latinas (CAMACOL), Miami, Estados Unidos. Junio 2015
- Participación bimensual en las reuniones de la Federación de Cámaras del Istmo Centroamericano (FECAMCO)

## Recibimiento de misiones

- Misión estudiantes Universidad del Pacífico de Perú, agosto 2015
- Misión Estudiantes Universidad de Oregón, diciembre 2015
- Misión Estudiantes Universidad de Tennessee, diciembre 2016
- Misión Consejo Económico de Relaciones Exteriores de Turquía, enero 2016

## Recibimiento de embajadores y otros

- Visita del Embajador República Dominicana, abril 2015
- Visita del Embajador de la Republica Checa, julio 2015
- Visita de la Cónsul Honoraria de Bulgaria, agosto 2015

## Seminarios, almuerzos y actividades

- Conferencia de Prensa Índice de Confianza, marzo 2015
- Conferencia de Prensa, Índice de Confianza, junio 2015
- Conferencia de Prensa, Sistema Integrado de Compras Públicas, agosto 2015
- Conferencia de Prensa, Proyecto de ley lucha contra el contrabando, agosto 2015
- Conferencia de Prensa, Índice de Confianza, noviembre 2015
- Conferencia de Prensa, Desempeño Sector Comercio 2015 y expectativas 2016, diciembre 2015
- Conferencia de Prensa, Índice de Confianza, enero 2016

## Recibimiento en la Comisión Fiscal

- Reunión con el Diputado Gonzalo Ramírez, 6 de julio del 2015
- Reunión con el señor Francisco Pacheco, Viceministro de Egresos, 9 de julio del 2015
- Reunión con el Diputado Otto Guevara, 20 de julio del 2015
- Reunión con el Diputado Antonio Álvarez Desanti, 30 de julio del 2015
- Reunión con la señora Marta Acosta, Contralora General de la República, 5 de agosto del 2015.
- Reunión con el Diputado Rolando González, 11 de agosto del 2015
- Reunión con la Diputada Aracelly Segura, 24 de agosto del 2015
- Reunión con la Diputada Paulina Ramirez, 31 de agosto del 2015
- Reunión con la Diputada Rosibel Ramos, 21 de setiembre del 2015
- Reunión con el señor Iván Molina, Historiador, 29 de setiembre del 2015
- Reunión con la Diputada Patricia Mora, 2 de octubre del 2015
- Reunión con el Diputado Humberto Vargas, 7 de octubre del 2015
- Reunión con el Diputado Victor Morales Zapata, 14 de octubre del 2015
- Reunión con el Diputado Marco Vinicio Redondo, 26 de octubre del 2015

- Reunión con representantes del Cooperativismo, 2 de noviembre del 2015
- Reunión con el Diputado Mario Redondo, 16 de noviembre del 2015

## Recibimiento en la Comisión Digital

- Reunión con la señora Alicia Avendaño, Directora Gobierno Digital, 29 de junio del 2015
- Reunión con el señor Francisco Pacheco, Viceministro de Egresos, 9 de julio del 2015
- Reunión con el señor Marcelo Jenkins, Ministro de Ciencia y Tecnología, 1ro de setiembre del 2015

## Visitas a Consejo Ejecutivo

- Sesión de Consejo Ejecutivo del 7 de agosto del 2015. Visita del Señor Olivier Castro, Presidente del Banco Central de Costa Rica
- Sesión de Consejo Ejecutivo del 22 de enero del 2016. Visita del Señor Olivier Castro, Presidente del Banco Central de Costa Rica

## Visitas a Consejo Ejecutivo Ampliado

- Sesión de Consejo Ejecutivo ampliado. No. 1. Visita del señor Minor Rodríguez, Presidente Ejecutivo del INA, 5 agosto del 2015
- Sesión de Consejo Ejecutivo No. 23. Visita del señor Viceministro de Hacienda don Fernando Rodríguez, y del Director General de Aduanas, Benito Coghi, 16 setiembre del 2015
- Sesión Consejo Ejecutivo No. 27. Visita del señor Antonio Galva, Presidente Cámara de Expendedores de Combustibles, 14 octubre del 2015

## Visitas a Junta Directiva

- Sesión Junta Directiva No. 7. Visita del señor Ronald Jiménez, Presidente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), 1 de julio del 2015
- Sesión Junta Directiva No. 9. Visita del señor Alexander Mora, Ministro de Comercio Exterior, 29 julio del 2015
- Sesión Junta Directiva No.10. Visita de los representantes patronales ante la C.C.S.S., 12 de agosto del 2015
- Sesión Junta Directiva, 14. Visita del Señor Jorge Vargas Cullell, Director Programa Estado de la Nación, 7 Octubre del 2015
- Sesión Junta Directiva, 15. Visita de representantes Codex-MEIC, 4 noviembre del 2015
- Sesión Junta Directiva No. 16. Visita del señor Fitzgerald Haney, Embajador de los Estados Unidos de América, 18 noviembre del 2015
- Sesión Junta Directiva No. 19. Visita del señor Benito Cogui, Director General de Aduanas, 10 de febrero del 2016

## Eventos anuales

- Celebración del Centenario, marzo 2015
- Asamblea General de Asociados marzo 2015
- VI Congreso Empresarial: Mujer y Negocios, marzo 2015





- I Foro de Mujeres Líderes, junio 2015
- IV Arte Mujer, agosto 2015
- II Foro de Mujeres Líderes, setiembre 2015
- V Entrega de Premios Alborada, noviembre 2015
- Desayuno Ganadoras Alborada, diciembre 2015
- I Cumbre Centroamericana de Franquicias, mayo 2015
- Congreso Expofranquicias. Panamá, setiembre 2015
- Asamblea General de Asociados, marzo 2015
- Congresos de Arbitraje organizados por el Centro Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Costa Rica, noviembre 2015

## Homenajes

- Centenario, marzo 2015. Empresas Afiliadas con más de 50 y 75 años; y a la Sra. Ligia Cascante Vargas, por sus 33 años de servicio a la institución.

## Firma de Convenios

- Convenio de Cooperación con la Cámara de Comercio e Industria de Bulgaria, octubre 2015
- Memorandum de Entendimiento con el Consejo Económico de Relaciones Exteriores de Turquía, enero 2016

## Informe de tesorería Informe del Tesorero

02 de marzo del 2016.

Señores

Miembros de la Junta Directiva

Asociación Cámara de Comercio de Costa Rica

Señoras y Señores Asociados

Presente

Estimados señores:

Me corresponde entregar a ustedes el Informe de la Tesorería del Período que comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil quince.

Los ingresos totales de la Cámara en este año fueron por la suma de ₡ 1,022,937,012, del cual el principal rubro corresponde a las cuotas de los estimables Asociados y que en este período asciende a la suma de ₡ 278,354,241 representando este un 27% del ingreso total.

El superávit entre ingresos y gastos al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince aumentó en un 11.09% la cuenta patrimonial de excedentes acumulados.

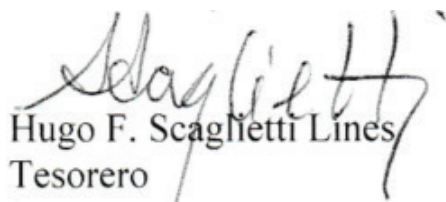
Sobre el resultado superavitario del año dos mil quince es importante indicar que este se vio beneficiado por las actividades propias de la Cámara, a los eventos realizados como el Congreso de Mujeres Empresarias, la feria Expo Franquicias, Proyecto SBD, Congreso de Marketing, el Centro de Formación Empresarial y el Evento de Centenario de la Cámara. Estos

resultados fueron obtenidos gracias a la ejecución del presupuesto, a las decisiones de la Junta Directiva y a la gestión de la administración de la Cámara.

En el dictamen limpio y sin reservas emitido por nuestros Auditores Externos Independientes, de la firma Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados, S.A., se expresa: “En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Cámara de Comercio de Costa Rica, al 31 de diciembre del 2015 su desempeño financiero y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Para terminar quiero agradecer el valioso aporte a la Dirección Ejecutiva, Dirección Administrativa-Financiera de la Cámara, al personal administrativo de la institución y a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Atentamente,

  
Hugo F. Scaglietti Lines  
Tesorero

## Opinión de los Auditores Públicos Independientes Informe del Tesorero



Señores Junta Directiva y Asamblea de Asociados

Cámara de Comercio de Costa Rica.

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de la Cámara de Comercio de Costa Rica, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la administración por los estados financieros**

La administración de la Cámara es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las bases descritas en la nota 1. Esta responsabilidad incluye el diseño implementación y mantenimiento del control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos las auditorías para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no presentan errores u omisiones de importancia relativa.


Una auditoría implica efectuar procedimientos para la obtención de evidencia sobre los montos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores u omisiones de importancia relativa en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar esta evaluación, el auditor considera el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad, con el objetivo de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

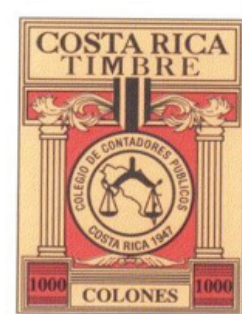
## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Cámara de Comercio de Costa Rica, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los resultados integrales de operación, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las bases descritas en la nota 1.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

  
 Lic. Gerardo Montero Martínez  
 Contador Público Autorizado No. 1649  
 Póliza de Fidelidad N.0116 FIG 7  
 Vence el 30 de septiembre del 2016.

San José, Costa Rica, 3 de febrero de 2016.



“Timbre de Ley número 6663, por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original.”

## Estados Financieros

**CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA**  
(San José, Costa Rica)

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Expresado en colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>ACTIVOS</b>			
<i>Activo corriente</i>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	61.932.050	67.284.476
Instrumentos financieros	2-3	697.161.825	623.461.805
Cuentas por cobrar, netas	4	24.645.406	24.057.092
Inventario de suministros		624.400	1.091.424
Gastos pagados por anticipado	5	10.330.014	20.941.025
<b>Total activo corriente</b>		<b><u>794.693.695</u></b>	<b><u>736.835.822</u></b>
<i>Activo no corriente</i>			
Propiedad, planta y equipo, neto	6	241.107.579	246.643.381
Obras en proceso	7	16.703.349	17.491.592
Otros activos	8	13.473.450	14.761.790
Proyectos BID Franquicias	9	141.675.011	159.470.015
<b>Total de activo no corriente</b>		<b><u>412.959.389</u></b>	<b><u>438.366.778</u></b>
<b>Total de activos</b>		<b><u>1.207.653.084</u></b>	<b><u>1.175.202.600</u></b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<i>Pasivo corriente</i>			
Cuentas por pagar	10	21.002.798	22.969.288
Retenciones por pagar	11	6.588.939	12.606.761
Provisiones legales	12	23.331.806	18.311.056
Fondos en custodia CCA	13	603.761.982	609.310.404
Cuentas por pagar CCI		1.066.006	1.162.766
Otras cuentas por pagar		1.162.808	7.950.189
Ingresos diferidos	14	96.822.403	94.292.166
<b>Total pasivo corriente</b>		<b><u>753.736.742</u></b>	<b><u>766.602.630</u></b>
<b>Total pasivo</b>		<b><u>753.736.742</u></b>	<b><u>766.602.630</u></b>
<i>Patrimonio:</i>			
Capital adicional donado	1- p)	7.668.983	7.668.983
Superávit por revaluación		145.302.718	145.302.718
Superávit acumulado		255.628.269	247.823.408
Resultados del periodo		45.316.372	7.804.861
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>453.916.342</u></b>	<b><u>408.599.970</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b><u>1.207.653.084</u></b>	<b><u>1.175.202.600</u></b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros*

**CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA**  
(San José, Costa Rica)

**ESTADO DE RESULTADOS**

*Por los años terminados el 31 de diciembre del 2015 y 2014*  
(Expresado en colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Ingresos</b>			
Cuotas de asociados		278.354.241	243.609.397
Centro de conciliación y arbitraje		50.403.902	52.439.158
Capacitación		143.490.649	126.540.127
Publicaciones y servicios		49.104.665	48.898.591
Servicios a asociados		56.574.622	60.385.161
Eventos Especiales		192.584.855	177.842.666
Proyectos		<u>216.065.812</u>	<u>48.992.338</u>
<b>Total ingresos</b>	<b>15</b>	<b><u>986.578.746</u></b>	<b><u>758.707.438</u></b>
<b>Gastos</b>			
Gastos Generales y de administración		522.169.162	500.646.546
Eventos Especiales		160.058.207	148.542.737
Gastos de capacitación y publicaciones		77.232.356	84.286.061
Proyectos SBD		<u>191.642.218</u>	<u>49.295.890</u>
<b>Total gastos</b>	<b>15</b>	<b><u>951.101.943</u></b>	<b><u>782.771.234</u></b>
<b>Resultado neto antes de otros ingresos y gastos</b>		<b>35.476.803</b>	<b>(24.063.796)</b>
<b>Otros ingresos</b>		36.358.265	33.679.667
<b>Otros gastos</b>		<u>26.518.696</u>	<u>1.811.010</u>
<b>Total Otros Ingresos (neto)</b>		<b><u>9.839.569</u></b>	<b><u>31.868.657</u></b>
<b>Resultado del periodo</b>		<b><u>45.316.372</u></b>	<b><u>7.804.861</u></b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros*

## Informe de la Fiscalía

2 de marzo del 2016

Señor

Francisco Llobet Rodríguez

Presidente Asociación Cámara de Comercio de Costa Rica

Señores Miembros de la Junta Directiva, Miembros honorarios y Expresidentes

Señoras y Señores Asociados

Me permito someter a consideración de esta Asamblea, de conformidad con lo establecido por el artículo 60 inciso f) de los estatutos, el informe de la Fiscalía correspondiente al período marzo 2015-marzo 2016.

Las sesiones de la Junta Directiva y del Consejo Ejecutivo se celebraron en cumplimiento de lo que ordenan los estatutos. La Junta Directiva realizó un total de 20 sesiones ordinarias en el periodo durante las cuales los señores directores aportaron su experiencia y conocimientos durante días dedicados al servicio de la Cámara y a la defensa del sector comercio. Destaca la labor extraordinaria de los miembros del Consejo Ejecutivo al celebrar 40 sesiones ordinarias para la atención de asuntos prioritarios de esta Cámara.

La asistencia de los señores Directores a las sesiones permitió el normal desempeño de la Junta Directiva, habiéndose procedido conforme lo estipula el reglamento en los pocos casos de ausencias no justificadas conforme lo dispuesto por los estatutos. Las vacantes de los Directores que se presentaron en este periodo se atendieron oportunamente.

Los acuerdos de la Junta Directiva y del Consejo Ejecutivo se ejecutaron dentro del procedimiento normal de la Cámara en



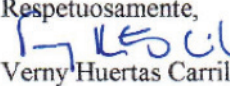
su mayoría, dándosele su debido seguimiento a la minoría restante en proceso de ejecución debido a los trámites inherentes.

Las actas de las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, se confeccionaron de conformidad y quedaron asentadas en los respectivos libros autenticados. Asimismo se confeccionaron oportunamente los Estados Financieros, sus Balances y Estados de Resultados, encontrándose en orden y al día todos los libros de contabilidad de la Cámara.

Para finalizar, quisiera hacer un respetuoso reconocimiento al señor Francisco Llobet Rodríguez. Don Francisco ha guiado con su ejemplo, promoviendo un rol activo de la Cámara de Comercio en los temas relevantes para el sector comercio, sirviendo con gran entrega, dedicación y visión consagrado a la Presidencia de la Cámara de Comercio de Costa Rica y a las representaciones a su cargo; igualmente a los miembros del Consejo Ejecutivo y a los señores Directores, Presidentes y Miembros de Comisiones de Trabajo quienes dedicaron su tiempo en forma desinteresada y sacrificando sus actividades personales, familiares y de negocios contribuyendo con su esfuerzo a fortalecer la imagen de la Cámara, en su rol como elemento importante para el sostenimiento y fortalecimiento de la democracia, la libre empresa, la actividad comercial y la responsabilidad social.

La gestión demandó también un importante aporte por parte del Director Ejecutivo, del personal administrativo, del departamento legal y de los Asesores Externos quienes contribuyeron en forma relevante a lograr los objetivos antes mencionados.

La Cámara de Comercio se debe a sus Asociados -los Comerciantes-, y la defensa conjunta de sus intereses. Es con la colaboración y participación de todos ustedes, estimables Asociados de la Cámara de Comercio, que se ha mantenido la defensa de los principios del libre comercio que nos cobija ya por más de cien años. Por esto, un merecido reconocimiento y agradecimiento a todos y cada uno.

Respetuosamente,  
  
Verry Huertas Carril  
Fiscal,  
Período 2015-2016

## Junta Directiva

### Período Marzo 2015- Marzo 2016

<b>Presidente</b>	Francisco Llobet Rodriguez
<b>I Vicepresidente</b>	Víctor Ml. Ruíz Pacheco
<b>II Vicepresidente</b>	Andrés López Vega
<b>III Vicepresidente</b>	Yolanda Fernández Ochoa
<b>Tesorero</b>	Hugo Scaglietti Lines
<b>Subtesorero</b>	Antonio Burgués Terán
<b>Secretario</b>	Luis Esteban Brenes Villalobos
<b>Subsecretario</b>	Kristian Federspiel Pacheco
<b>Fiscal</b>	Verny Huertas Carrillo
<b>Fiscal suplente</b>	Numa Estrada Zuñiga
<b>Vocales</b>	Genoveva Chaverri Chaverri
	Marilyn Batista Márquez
	Julio Castilla Peláez
	Guido Goicoechea Rodríguez
	Arie Befeler Israelsky
	Enrique Nieto Sancho
	Phillip Waugh Holguin
	Roxana Sosa Ortiz
	Iary Gómez Quesada
	Adrián Alonso Naranjo

Vanessa Calvo González

Mario Rivera Turcios

Jorge Hernández Zamora

Víctor Cisneros Rodríguez

**Presidente Honorario** Carlos A. Federspiel Pinto.

**Asociado de Honor** Antonio López Escarré

### **Expresidentes**

Aldo Tanzi Covertti, Antonio López Escarré, Carlos Alvarado Moya, Emilio Bruce Jiménez, Mariano Guardia Cañas, Arnoldo Uribe Montealegre, Evita Arguedas Maklouf, Carlos A. Federspiel Pinto, Oscar Cabada Corvisier y Arnoldo André Tinoco

### **Directores Honorarios**

Gustavo Jiménez Escalante, Edgar E. Chacón Vega, Pietro Poma Murialdo, Hermann Heise, Alberto Hering Quijano, Rodolfo Gurdían Moreno, Manuel Zamora Ugalde, Hugo Scaglietti Lines, Carlos A. Federspiel Pinto, Arnoldo André Tinoco, Federico Chavarría Volio, Marcos Dueñas Leiva, Manuel H. Rodríguez Peyton, Fulvio Granados Ulate, Carlos I. Echeverría Perera, Numa Estrada Zúñiga, Dirk Stammes Mussap, Víctor Rosabal Mora, Fredrik Holtermann, Rodolfo Arce Hernández, Renzo Bergna Sibaja, Daniel Escalante Henchoz, Edgar Sasso Guardia, Juan José Llobet Sáenz, Arnold Hoepker Lachner, Alvaro Monge Rodríguez, Alfredo Rodríguez Nichols, Jorge Borbón Zeller, Carlos Manuel Uribe Sáenz

**Director Ejecutivo** Alonso Elizondo Bolaños



**CÁMARA  
DE COMERCIO  
DE COSTA RICA**

Activos desde 1915